



D. Jesús Javier Escartín Sesé, Asesor técnico del Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.

CERTIFICA:

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Caza y Pesca del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es> y se mantuvo abierta a la participación ciudadana entre el 2 y 16 de mayo de 2024, la **Consulta Pública previa para elaborar el la Orden por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para la temporada 2025,** para dar cumplimiento a lo que se dispone sobre las consultas públicas previas en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado en el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública **no se han recibido aportaciones.**

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Zaragoza, firmado electrónicamente

Jesús Javier Escartín Sesé.

Asesor técnico de Participación Ciudadana
e Innovación Social.